



CIRCULAR N° 10 / 2022

Estimados Apoderados

Junto con saludar, informar a Ud. que, tras el anuncio realizado por el Ministerio de Salud, respecto al actual escenario epidemiológico que permite avanzar hacia una apertura de las medidas de prevención y control de la pandemia de Covid-19, el Ministerio de Educación envió las modificaciones al Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, las que comienzan a **regir a partir de este 1 de octubre 2022.**

Las modificaciones son las siguiente:

- **El uso de mascarillas ya no será obligatorio** en educación parvularia, básica ni media.
- **La decisión de utilizar mascarilla al interior de las salas de clases es únicamente de cada estudiante y apoderado/a.**
- Todas las actividades se seguirán realizando de manera presencial y la asistencia será obligatoria.
- **Al contar con el 80% de cobertura de vacunación en los estudiantes de nuestro establecimiento,** se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales. Propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas cuando esto sea posible.

Esta flexibilización no es el fin de las medidas y que la pandemia aún no ha terminado, debemos seguir cuidándonos, y mantener algunas de las medidas sanitarias por la seguridad de todos al interior del establecimiento.

Algunas de las medidas de prevención que se mantienen vigentes son:

- La ventilación de las salas de clases.
- El lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.

Recordar a la comunidad estar alertas ante la presencia de síntomas de COVID-19 y no enviar a los estudiantes ante síntomas respiratorios dando aviso al establecimiento educacional.

Se despide cordialmente a Ud.

Equipo Directivo